

# Solicitud de adhesión al servicio IRIS-SARA

## 1. Institución

--

## 2. Identificación SIR del Solicitante

Su institución como proveedor de identidad (IdP) debe presentar los atributos siguientes para el usuario autorizado. Dichos atributos, nos sirven para autorizar el acceso al formulario de gestión que permite la solicitud de servicios situado en [http://www.rediris.es/iris-sara/priv/SIR/alta\\_sara.php](http://www.rediris.es/iris-sara/priv/SIR/alta_sara.php).

La información técnica de dichos atributos la puede encontrar en:

<http://www.rediris.es/sir/sp/es-iris-sara-form.html>

El atributo **ePE** debe contener el valor: **urn:mace:rediris.es:entitlement:sara:req**

Mail

schacHomeOrganization (sHO)

ID del conector SIR


## 3. Condiciones de uso del servicio, versión 0.6 (20161013)

1. El solicitante conoce y asume las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, y requisitos técnicos establecidos para IRIS-SARA, descritos en <http://www.rediris.es/iris-sara>.  
En concreto, asume que, para el acceso a los servicios disponibles a través de la Red SARA, o bien utilizará direccionamiento IPv4 gestionado a través del servicio de conectividad IPv4 de RedIRIS y encaminado a través de su AS, o bien, en caso de utilizar direccionamiento de un proveedor externo, deberá declarar explícitamente que tiene el control sobre las direcciones o rangos IPv4 que utilizará a efectos del Servicio IRIS-SARA.  
Los solicitantes asumen las condiciones del servicio y las modificaciones oportunas de las mismas que se lleven a cabo, y que serán comunicadas con antelación suficiente en el website y a los PER de sus respectivas instituciones.
2. El solicitante conoce que IRIS-SARA habilita el acceso a las instituciones afiliadas a RedIRIS y validadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, "MINHAP"), entre las que se encuentran, Infraestructuras Científico Técnicas Singulares (en adelante ICTSs) y Organismos Públicos de Investigación (OPIs en adelante), así como de sus entidades de derecho público vinculadas o dependientes, a cualquiera de los servicios que se presten a través de la Red SARA, previo acuerdo entre el prestador del servicio y el beneficiario del mismo.
3. El solicitante conoce y asume que, en virtud del punto anterior, cualquier uso no definido queda excluido del servicio.
4. Asume que, para el procedimiento de alta en servicios de la Red SARA, su institución debe estar adherida al Servicio de Identidad de RedIRIS (SIR).
5. En relación al punto anterior, que los datos de identidad digital para SIR aportados en este documento están efectivamente asociados a su persona, y que sus credenciales de acceso y atributos son gestionados de acuerdo a las buenas prácticas recomendadas por RedIRIS para datos de esta naturaleza.
6. Los datos facilitados en la presente solicitud son ciertos, salvo error u omisión de buena fe, y es consciente y asume que cualquier falsedad o error en los datos consignados en la presente solicitud podrá ser causa de desestimación de la misma.

7. La institución solicitante colaborará con RedIRIS y con el MINHAP en la detección, diagnóstico y resolución de las incidencias relativas al acceso a servicios prestados a través de la Red SARA
8. El solicitante asume que, en virtud del punto anterior, tomará las medidas apropiadas para el control del tráfico cursado hacia la Red SARA a través de RedIRIS
9. El solicitante asume que el servicio es prestado por RedIRIS en términos no comerciales para las universidades españolas, OPIS e ICTS y que no cabe reclamar responsabilidad a RedIRIS en relación con la prestación de dicho servicio
10. El solicitante conoce que ni MINHAP ni sus proveedores están obligados a asumir cualquier daño y perjuicio que provenga del mal empleo o la no disponibilidad del servicio
11. RedIRIS observará en el tratamiento de los datos personales de las personas y entidades mencionadas lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de desarrollo, en relación con el servicio IRIS-SARA
12. El solicitante conoce y asume que el MINHAP podrá hacer públicas en cualquier lista de referencia o en cualquier boletín de prensa publicado y sin autorización previa, la relación de organismos usuarios de la Red SARA
13. El solicitante conoce que el incumplimiento de estas normas puede suponer la cancelación del acceso.

#### 4. Solicitante

Los abajo firmantes ratifican los datos y aceptan las condiciones descritas en el presente documento

	Solicitante (persona de contacto con RedIRIS para el servicio)	PER de la institución
Nombre		
DNI		
Cargo		
E-mail		
Firma		

En , a  de  de